

**ACTA CONSEJO ÁREA ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE
SESIÓN N° 28**

12 de diciembre de 2016

En Santiago de Chile, con fecha 12 de diciembre de 2016, se realiza la sesión número 28 del Consejo del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, integrado por los Consejeros Sres. Lenka Friedmann Woscoboinik, Javier Fuenzalida Asmussen, Gonzalo Sepúlveda Campos, Erich Spencer Ruff, Arturo Troncoso Unwin y Felipe Yáñez Arellano.

La sesión se inicia a las 12:00 horas, en dependencia de la Agencia Acreditadora de Chile.

1. ACREDITACIÓN CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

Se comenta sobre fortalezas de la carrera.

La Consejera Friedmann manifiesta que, al provenir los estudiantes del estrato socioeconómico alto, no hay diversidad. El Consejero Spencer comenta que esa es una decisión política de la institución. El Consejero Yáñez, a su vez, señala que esta puede ser una forma de asegurar una cierta calidad.

El Consejero Troncoso señala que en el IAE se habla de becas, pero sin indicar número.

La Consejera Friedmann comenta que entre debilidades aparece el tema de las prácticas y los programas sin requisitos. Se aclara que en la malla si están indicados.

Se destaca la calidad de los docentes.

Los consejeros comentan favorablemente el tiempo de egreso (5,4 años).

El Consejero Troncoso tiene dudas que no aparecen contestadas en el informe de Pares. Además pregunta cuáles son los "minors" que pueden seguir los alumnos, por que no le queda claro, el Consejero Fuenzalida le señala que deben ser en cualquier facultad de la universidad, como Derecho, por ejemplo.

El Consejero Yáñez indica que los indicadores son muy buenos.

Después de un intercambio de opiniones se decide:

ACUERDO

El Consejo del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, por unanimidad de sus miembros, acuerda acreditar por un período de **seis (6) años** la carrera de **Ingeniería Comercial de la Universidad de los Andes**.

El Acuerdo respectivo será preparado por el Consejero Sr. Sepúlveda

Se retira el Consejero Sr. Troncoso.

2. ACREDITACIÓN CARRERA: INGENIERÍA COMERCIAL, UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO.

El Consejo analiza los IAE y el Informe del Comité de Pares Evaluadores que realizó la visita.

Al Consejero Fuenzalida le llama la atención que en el área de Economía habría poco en formación básica.

La Consejera Friedmann dice que, en su opinión, están haciendo lo mejor que pueden dadas las estrecheces que tienen.

El Consejero Yáñez dice que no informaron bien las cosas. El Consejero Fuenzalida que el IAE presenta una información pobre.

El Consejero Fuenzalida comenta la relación estrecha, de larga data, con la Universidad Georgetown.

El Consejero Spencer señala que indicadores son inferiores a otros casos analizados, lo que podría deberse al perfil de ingreso.

El Consejero Yáñez tiene dudas sobre que es el programa para profesionales.

Después de un intercambio de opiniones se decide:

ACUERDO

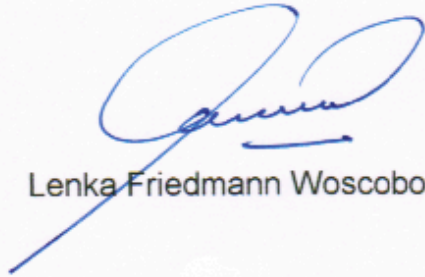
El Consejo del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda acreditar por un período de **cinco (5) años** la carrera de **Ingeniería Comercial de la Universidad Alberto Hurtado**.

El Acuerdo respectivo será preparado por el Consejero Sr. Sepúlveda

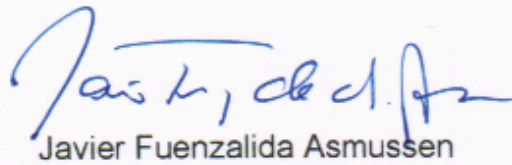
Sin más materias que tratar se levanta la sesión a las 13:50 hrs.



Gonzalo Sepúlveda Campos



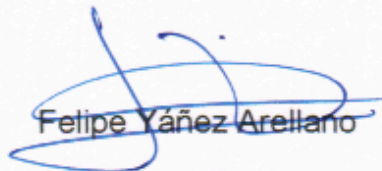
Lenka Friedmann Woscoboinik



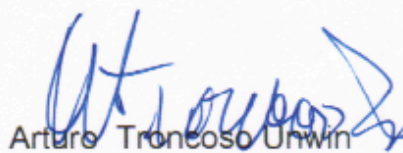
Javier Fuenzalida Asmussen



Erich Spencer Ruff



Felipe Yáñez Arellano



Arturo Troncoso Urwin